L.C.O N° 01/2011 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"
I.D. Nº 218.568
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los **3 días del mes de Junio del año dos mil once**, en la dependencia de la Sub Unidad Nº 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, sito en las calles Boquerón entre Ingavi y Cañada Tarija, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad, constituido por la Lic. Lidia Barrios, Administradora, Abog. Graciela Gómez Riveros, Asesora Jurídica y la Abog. Laura Alcaráz, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la **L.C.O Nº 01/11 Adquisición de Alimentos para Personas.-**

Al efecto del Análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, El Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:

1) ***Resolución H.M.R.A. N° 01/2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 24 HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO, y se conforma el comité evaluador.----------***

2) Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota de fecha de 15 de abril de 2011, con expediente número 340.994.

3) La Junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 11 de mayo de 2011, conforme consta en el acta labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.

4) Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: ND DISTRIBUIDORA, DISTRIBUIDORA RMB, FRAN – CAR S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA, GRIMEX S.R.L.

5) La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 17 de mayo de 2011, conforme consta en el Acta de Apertura donde fueron recepcionadas 4 (cuatro) ofertas, de las siguientes empresas: *Comercial La Asuncena, Universal Works S.R.L, Fran-car S.R.L y 2 de Julio.-*

Para realizar la presente evaluación, el comité recibió 4 (cuatro) carpetas originales presentadas por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados más arriba.

Acto seguido se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS** respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones en su **PUNTO F – NUMERAL 35. CRITERIOS DE ADJUDICACION** que expresa textualmente **"LA CONVOCANTE ADJUDICARA EL CONTRATO AL OFERENTE CUYA OFERTA: a) Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego y Bases y Condiciones, b) Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato, y c) Presente el precio Evaluado como el "PRECIO MAS BAJO"**, además la Disponibilidad Presupuestaria de esta Licitación.-

6) **Según Dictamen A.J. Nº 09** de fecha 13 de junio de 2011, la Asesoría Jurídica del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, luego de un detenido análisis de las 4 (cuatro) Ofertas presentadas, concluye cuanto sigue:

Lidia Teresa Barrios
Administradora
Dist. M. R. Alonso

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

a) **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** (Foliado del 01 al 138) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y Condiciones.-

b) **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.** (Foliado del 01 al 97): contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción del Certificado de habilitación de transporte, por lo que se recomienda la impresión pudiendo excluirla de la adjudicación de los ítems que contemplen este requisito.-

c) **UNIVERSAL WORKS S.R.L.** (foliado del 01 al 16): contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y Condiciones, a excepción del Balance de los años 2008 pese a que cuenta con SIPE.-

d) **FRAN – CAR S.R.L.** (Foliado del 01 al 81): contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

7) **Según nota de fecha 26 de mayo de 2011 se solicita a la firma LA COMERCIAL ASUNCENA que en un plazo de 24 hs. Presente el Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2010, el cual presento en tiempo y forma.**
También se solicitó a la firma UNIVERSAL WORKS S.R.L. que en un plazo de 24 hs. Presenten el Balance correspondiente al ejercicio fiscal año 2008, al cual no dio cumplimiento.-

8) Según Memorandum Asesoría Técnica N° 116/2011 de la Dirección Operativa de Contrataciones, de fecha 24 de mayo de 2011, presentada por la **Lic. Anicia C. Romero A.**, Asesor Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones; informa cuanto sigue: del Estudio de la Situación **Económica Financiera**, **de las 4 empresas, fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2008 – 2009 – 2010), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, las empresas 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. – LA COMERCIAL ASUNCENA Y FRAN – CAR cumplen** con los requisitos en cuanto al Análisis de Índices Financieros correspondientes; (Ratio de liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad).- La empresa **UNIVERSAL WORKS S.R.L.** no presenta Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2008, tampoco se encuentra en el SIPE al parecer inició sus actividades comerciales a partir del año 2009, motivo por el cual no se puede realizar análisis alguno, al mencionado periodo fiscal, por lo tanto no se puede conocer el promedio ni la calificación.-

9) *Se procedió a realizar la **evaluación de la documentación presentada por los oferentes**, según consta en el Anexo 1 "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe. Los oferentes presentaron los documentos legales de carácter sustancial solicitados en la nota de invitación. Y Luego de las verificaciones correspondientes se decide desestimar la oferta presentada por la empresa Universal Works S.R.L ya que el mismo no presenta balance correspondiente al año fiscal 2008 y tampoco se encuentra en el SIPE, motivo por el cual no se puede realizar análisis alguno, por lo tanto no se puede conocer el Promedio ni la calificación, pues inició sus actividades comerciales a partir del año 2009, siendo uno de los requisitos establecidos en el P.B.C que las empresas cuenten con una antigüedad mínima de 3 años .*

Acto seguido se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS** respecto al suministro de las documentaciones formales.
Se solicitan aclaración de ofertas a:

- A la Comercial Asuncena se solicita la aclaración de oferta presentada en los ítems 37 si es por unidad o por bolsa y el ítem 69 si es paquetes por 500 gr. En el ítem 52 si es por kilo o paquete de 5 kg. En el ítem 62 si es paquete por un kilo. Nota de Aclaración recibida de la Comercial Asuncena: En el ítem 62 Café molido faltó un cero siendo el precio real Gs.

63.800.- En el ítem 37 Limón el precio es por unidad y en el Item 69 Ñoquis el precio es por paquete de 500 gr..- En el ítem 52 arroz el precio es por kilogramos.-

- A la firma FRAN – CAR se solicita aclaración si es por kilo o por paquete de 5 kg.- Nota de Aclaración recibida de Fran-car que el precio ofertado es por paquete de 5 kg.

a) Para tal efecto, se analizaron las ofertas, y se verificaron las especificaciones técnicas, en base al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones y lo estipulado en las Especificaciones Técnicas elaborado por el INAN que forma parte del PBC; y se concluye cuanto sigue:

Ítem 1: Anís Común: la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas, como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda adjudicar a la firma La Comercial Asuncena, con la marca 5 de Oro, de procedencia nacional.----------

Ítem 2: Canela la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas, como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda adjudicar a la firma La Comercial Asuncena, con la marca 5 de Oro, de procedencia nacional.----------

Ítem 3: Comino: la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas, como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda adjudicar a la firma La Comercial Asuncena, con la marca 5 de Oro, de procedencia nacional.----------

Item 4: Laurel de España, ítem 5: orégano ; ítem 6: pimienta: la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas, como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, y se recomienda adjudicar a la firma La Comercial Asuncena, con la marca 5 de Oro, de procedencia nacional.----------

Ítem 7: Acelga; ítem 8: Ajo: ítem 9: Berro; ítem 10: Cebolla la oferta más baja corresponde a la firma La Comercial Asuncena, y se recomienda adjudicarle por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Item 11: **Cebollita en hojas**, la oferta más baja corresponde a la firma **Fran-car**, y se recomienda adjudicarle por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Item 12 Espinaca Fresca; ítem 13: Lechuga; ítem 14: Locote; ítem 15: Papa; ítem 17: Perejil; ítem 19: repollo fresco; ítem 20: Tomate; ítem 21: zanahoria; ítem 22: zapallo fresco; la oferta más baja corresponde a la firma La Comercial Asuncena, y se recomienda adjudicarle por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Ítem 16: Pepino fresco; ítem 18: Remolacha; la oferta más baja corresponde a la firma Fran-car, y se recomienda adjudicarle por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Item 23: Bola de lomo; ítem 24: Carnaza blanca: ítem 25: Carnaza negra; ítem 27: Carne molida; ítem 30: Peceto Vacuno; ítem 34: Puchero vacuno la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, además de las documentaciones de habilitación del vehículo transportador y del frigorífico, respectivamente; por lo que se recomienda adjudicarle a la mejor oferta correspondiente a la firma **La Comercial Asuncena S.R.L.-**

Item 26: Carne de cerdo; ítem 28: Costilla Vacuna; ítem 29: Paleta vacuna; ítem 35: Vacio Vacuno; la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, además de las documentaciones de habilitación del vehículo transportador y del frigorífico, respectivamente; por lo que se recomienda adjudicarle a la mejor oferta correspondiente a la firma **Fran-car S.R.L.**

Item 31: Muslo de Pollo; ítem 32: Pechuga de pollo; ítem 33: Pollo entero; la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, además de las documentaciones de habilitación del vehículo transportador y del frigorífico, respectivamente; por lo que se recomienda adjudicarle a la mejor oferta correspondiente a la firma **2 de Julio Comercial.-**

Item 36: Banana Karape; ítem 38: Mandarina fresca; ítem 39: Manzana roja; ítem 41: Pera de agua; la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

pliego de bases y condiciones, por lo que se recomienda adjudicarle a la mejor oferta correspondiente a la firma **La Comercial Asuncena S.R.L.-**

Item 37: Limón; ítem 40: Ananá o Piña; la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo que se recomienda adjudicarle a la mejor oferta correspondiente a la firma **Fran-car S.R.L.**

Item 42: Huevo de gallina la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo que se recomienda adjudicarle a la mejor oferta correspondiente a la firma **La Comercial Asuncena S.R.L,** con la marca Nutrihuevo de procedencia nacional.-

Item 43: Leche entera en polvo, la muestra de la oferta más baja presentada en el ítem mencionado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **2 de Julio Comercial**, con la marca Manfrey, de procedencia Argentina.-

Ítem 44: Leche entera liquida, la muestra de la oferta más baja presentada en el ítem mencionado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **La Comercial Asuncena S.R.L.-** con la marca Los Colonos, de procedencia nacional.-

Ítem 45: **Manteca 100% vegetal** la muestra de la oferta más baja presentada en el ítem mencionado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **2 de Julio Comercial**, con la marca Mesa, de procedencia Brasilera.-

Item 46: Queso para sándwich la muestra de la oferta más baja presentada en el ítem mencionado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **Fran-car**, con la marca San Cristobal, de procedencia nacional.-

Item 75 Queso Paraguay la muestra de la oferta más baja presentada en el ítem mencionado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **La Comercial Asuncena S.R.L**, con la marca Agro Abasto, de procedencia nacional.-

Ítem 48: Yoghurt Descremado bebible; ítem 49: Yoghurt entero bebible; la oferta más baja presentada en los ítems mencionados, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **2 de Julio Comercial**, con la marca Tambo Blanco, de procedencia nacional.-

Item 50: Coquito mantecado; ítem 51: Galleta molida la oferta más baja presentada en los ítems mencionados, cumplem con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **La Comercial Asuncena S.R.L**, con la marca Hiper Pan de procedencia Nacional.-

Item 52 Arroz entero glaseado: la oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas, y coincide con la marca presentada en el certificado expedido por el INAN, por lo que se recomienda adjudicar a la oferta presenta por la firma **Fran-car S.R.L**. con la marca Tío Nico, de procedencia nacional.----------

Item 53: Fideos Moñito; Item 54: Fideos Mostacholi se recomienda adjudicar a la empresa **Fran-car S.R.L.**, con la marca Campo 9, de procedencia nacional, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, y por presentar la oferta más baja.-

Item 55: Fideo Tallarín seco; Item 56: Fideo Spaguetti; se recomienda adjudicar a la empresa **2 de Julio Comercial.**, con la marca Campo 9, de procedencia nacional, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, y por presentar la oferta más baja.-

Item 57: Harina de Maíz se recomienda adjudicar a la empresa **Fran-car S.R.L.**, con la marca La Victoria, de procedencia nacional, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.-

Item 58: Harina de trigo 000 la oferta más baja presentada en los ítems mencionados, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Dist. M. R. Alonso

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula N° 25.188

recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **2 de Julio Comercial**, con la marca Colonial, de procedencia nacional.-

Ítem 59: Aceite vegetal 100 % girasol sin mezcla: la muestra de la oferta más baja presentada, cumple con las especificaciones técnicas, contiene información nutricional en el envase, número de lote, fecha de vencimiento, y se visualiza RSPA, RE, por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta, presentada por la empresa **Fran-car S.R.L.**, con la marca Mirasol, de procedencia nacional.-

Item 60: Arvejas en lata: la muestra de la oferta más baja presentada, cumple con las especificaciones técnicas, se recomienda adjudicar a la empresa **La Comercial Asuncena S.R.L**, con la marca Lar, de procedencia Brasilera.-----

Item 61: Azúcar blanca: La oferta más baja presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, debido a que se visualiza en el envase información nutricional del producto, cumple con el requisito del rotulado, visualizándose la información nutricional, numero de lote, fecha de elaboración y vencimiento, numero de RE, RSPA, por lo que se recomienda adjudicar a la firma **Fran-car**, con la marca Azukita, de procedencia paraguaya-----

Item 62: Café molido la oferta más baja presentada no cumple con las especificaciones técnicas, considerando que el precio cotizado corresponde a presentación de 500 grs., y en el llamado se pide en paquetes de 1 kg, por lo tanto se procede a evaluar la siguiente oferta, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, corresponde a la empresa 2 de Julio S.R.L., con la marca Oro negro, de procedencia nacional.----------

Item 63: Café soluble instantáneo: la muestra de la oferta más baja presentada en el ítem mencionado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **2 de Julio Comercial**, con la marca Norte, de procedencia nacional.-

Item 64: Choclo en hojalata; ítem 65: Disco para empanadas la muestra de la oferta más baja presentada en el ítem mencionado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **2 de Julio Comercial**, con la marca lar, de procedencia brasilera y La criolla de procedencia nacional respectivamente.-

Item 66: Extracto de tomate; ítem 67: Jugo elaborado en polvo la muestra de la oferta más baja presentada en los ítems mencionados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **Fran-car**, con la marca Frutika, de procedencia nacional y SIP de procedencia nacional respectivamente.-

Item 68: Mayonesa, la muestra de la oferta más baja presentada en el ítem mencionado, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **La Comercial Asuncena S.R.L**, con la marca Manleys, de procedencia Argentina.-

Item 69: Ñoquis frescos la muestra de la oferta más baja presentada en los ítems mencionados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **Fran-car**, con la marca Los Hermanos, de procedencia nacional.-

Item 70: Puré de tomate la muestra de la oferta más baja presentada en los ítems mencionados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **La Comercial Asuncena S.R.L**, con la marca Otito, de procedencia argentina.-

Item 71: **Sal fina yodada** la muestra de la oferta más baja presentada en los ítems mencionados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **Fran-car**, con la marca El Rombo, de procedencia nacional.-

Item 72: Salsa de soja, Item 73: Yerba mate elaborado sin mezcla, la muestra de la oferta más baja presentada en los ítems mencionados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **2 de Julio Comercial**, con la marca Terabaya shi, de procedencia nacional y la marca Indega de procedencia nacional respectivamente.-

Item 74: Vinagre Blanco de Mesa: la muestra de la oferta más baja presentada en los ítems mencionados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones; por lo que se recomienda adjudicar a la mejor oferta presentada por la firma **Fran-car**, con la marca La Copa, de procedencia nacional.-

Este Comité verificó en el Portal de Contrataciones Públicas, que ninguna de las empresas se encuentra inhabilitada.-

En el Cuadro Comparativo se visualiza una columna de porcentaje de variación, cuyos resultados negativos representan un ahorro sustancial al servicio, y el resultado positivo significa el porcentaje que supera el precio de referencia indicado al inicio del llamado.-

a. **En los ítems: 1 - 2- 3 - 4 - 5- 6 - 29 - 36 - 37 - 40 – 62 –** el porcentaje se debe a que el Precio Referencial se cotizó muy por debajo del mercado, por lo que se realizó un levantamiento de datos del precio actual en el mercado encontrando que el precio cotizado por el proveedor se aproxima al actual. Además se dio preferencia a la producción nacional.

10) Luego de un análisis exhaustivo de las ofertas recibidas y las documentaciones que respaldan dichas ofertas, este Comité de Evaluación Recomienda Adjudicar a las siguientes Empresas:

b. ***Adjudicar a La Comercial Asuncena S.R.L. En los Items****:1-2-3-4-5-6-8-9-10-12-13-14-15-17-19-20-21-22-23-24-25-27-30-34-36-38-39-41-42-44-50-51-60-68-70-75.* por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas referidas en la carta de invitación Anexo 3, tener la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.

c. ***A la Firma Fran-car S.R.L los ítems****: 11-16-18-26-28-29-35-37-40-46-52-53-54-57-59-61-66-67-69-71-74.* por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas referidas en la carta de invitación Anexo 3, tener la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.

d. ***A la firma 2 de Julio los ítems*** *: 31-32-33-43-45-48-49-55-56-58-62-63-64-65-72-73.-* por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas referidas en la carta de invitación Anexo 3, tener la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.

11) Se recomienda Declarar desierto el ítems 7 por no coincidir con el producto registrado en el portal de Contrataciones Públicas.-

12) Se recomienda disminuir la cantidad adjudicada de los ítems: 1 – 23 – 30 – 36 – 39 – 38 – 44 – 75 50 – 60 y 68 para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. LIDIA BARRIOS	**ABOG. LAURA ALCARAZ**	**ABOG. GRACIELA GOMEZ**
ADMINISTRADORA	**AUX. ADMINISTRACION**	**ASESORA JURIDICA H.D.M.R.A**

L.C.O N° 01/2011 – ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS
I.D. N° 218.568

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos	Tipo de Documento	LA COMERCIAL ASUNCEN	UNIVERSAL WORKS	FRAN -CAR	2 DE JULIO
Formulario de presentación de oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cedula de identidad del Propietario o Representante legal	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de R.U.C.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del último pago de IVA/ Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de Cuenta Bancaria	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal - Comercial	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Estatutos	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Balance General de 3 últimos años	Formal	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Contratos Ejecutados	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
(SIPE) actualizado	Formal	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Resultado		**Pasa**	**No Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula N° 25.188

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

Graciela Rivarola
Asesora Jurídica
H.D.M.R.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
ADMINISTRACION
M.R. Alonso

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula N° 25.188

ANEXO "B"

PLANILLA DE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	Especificaciones Técnicas	Descripciones	La Asucena Comercial	Francar S.R.L	2 de Julio
1	Anís en sobres de 50gs.	Tiras x 25 unidades	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Canela en sobres de 50gs.	Tiras x 25 unidades	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Comino en sobres de 50gs.	Tiras x 25 unidades	Cumple	Cumple	No Cumple
4	Laurel De España en sobres de 50gs.	Tiras x 25 unidades	Cumple	Cumple	No Cumple
5	Orégano en sobres de 50gs.	Tiras x 25 unidades	Cumple	Cumple	No Cumple
6	Pimienta en sobres de 50gs.	Tiras x 25 unidades	Cumple	Cumple	No Cumple
7	Acelga Fresco	Fresco	Cumple	Cumple	No Cumple
8	Ajo de 50 cabezas	Ristra x 50 unidades	Cumple	Cumple	No Cumple
9	Berro	Fresco	Cumple	Cumple	No Cumple
10	Cebolla De Cabezas,	Cebolla de Cabezas, sanas, limpias en bolsas de 15 kilos	Cumple	Cumple	No Cumple
11	Cebollitas En Hojas	Frescas	Cumple	Cumple	No Cumple
12	Espinaca Fresca	Frescas	Cumple	Cumple	No Cumple
13	Lechuga Fresco	Frescas	Cumple	Cumple	No Cumple
14	Locote Verde,	locotes verdes, lisas, sanas, limpias en bolsas de 10 kilos	Cumple	Cumple	No Cumple
15	Papa	papa, limpias y sanas, en bosas de 15 kilos	Cumple	Cumple	No Cumple
16	Pepino	Pepino, lisas, sanas, limpias en bolsas de 10 kilos	Cumple	Cumple	No Cumple

Hospital Distrital M. R. Alonso
Sub- U.O.C Nº 24, Telf: 750-407

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

17	Perejil	Frescos	Cumple	Cumple	No Cumple
18	Remolacha	Frescas	Cumple	Cumple	No Cumple
19	Repollo	Fresco	Cumple	Cumple	No Cumple
20	Tomate Liza O Perita.	Frescos, en bolsas de 15 k	Cumple	Cumple	No Cumple
21	Zanahoria	Frescas en bolsas de 15 kg.	Cumple	Cumple	No Cumple
22	Zapallo Fresco	Fresco	Cumple	Cumple	No Cumple
23	Bola De Lomo	Tipo exportación, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, de novillo en muy buen estado de conservación	Cumple	Cumple	No Cumple
24	Carnaza Blanca	Tipo exportación, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, de novillo en muy buen estado de conservación, embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes.	Cumple	Cumple	No Cumple

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

Jefa Asesoría Jurídica
H.D.M.R.A

25	Carnaza Negra	Tipo exportación, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, de novillo en muy buen estado de conservación, embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes.	Cumple	Cumple	No Cumple
26	Carne De Cerdo	Tipo exportación de, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, en muy buen estado de conservación	Cumple	Cumple	No Cumple
27	Carne Molida Vacuna	Tipo exportación, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, de novillo en muy buen estado de conservación	Cumple	Cumple	No Cumple

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

Lic. Lidio Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

28	Costilla Vacuna	Tipo exportación, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, de novillo en muy buen estado de conservación. embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes .	Cumple	Cumple	No Cumple
29	Paleta Vacuno	Tipo exportación, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, de novillo en muy buen estado de conservación. embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes .	Cumple	Cumple	No Cumple
30	Peceto Vacuno	Tipo exportación, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, de novillo en muy buen estado de conservación,	Cumple	Cumple	No Cumple

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL ADMINISTRACIÓN

		embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes.			
31	Muslo De Pollo	Fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, en muy buen estado de conservación. embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes .	Cumple	Cumple	Cumple
32	Pechuga de Pollo	Fresca	Cumple	Cumple	Cumple
33	Pollo Entero,	Sin Menudencias, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, en muy buen estado de conservación. embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes .	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

Asesora Jurídica
M.S.P.B.S.

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

34	Puchero Vacuno	Tipo exportación, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, de novillo en muy buen estado de conservación. embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes .	Cumple	Cumple	No Cumple
35	Vacio Vacuno	Tipo exportación, fresco, no congelado, como mínimo 12 horas de reposo posterior a su faenamiento, de novillo en muy buen estado de conservación. embaladas en embases de 20 a 25 kgs, que cuente con los requerimientos sanitarios vigentes .	Cumple	Cumple	No Cumple
36	Banana Karape,	tipo Exportación, envasado al vacío, limpios y sanos, en cajas de 25 kg	Cumple	Cumple	No Cumple
37	Limón	Fresco	Cumple	Cumple	No Cumple
38	Mandarina	Fresca	Cumple	Cumple	No Cumple
39	Manzana Roja	Frescas en cajas de 100 unidades	Cumple	Cumple	No Cumple

40	Anana o Piña	En cajas de 15 kg	Cumple	Cumple	No Cumple
41	Pera De Agua	Fresca	Cumple	Cumple	No Cumple
42	Huevo de Gallina	Frescos en plancha x 24 unidad	Cumple	Cumple	Cumple
43	Leche Entera en Polvo	En Polvo, con fecha de vencimiento, información nutricional de 800 gr fortificada c/vitamina AYD, B2, B12, Calcio y Fosforo	Cumple	Cumple	Cumple
44	Leche entera liquido	Fluida Natural x 1 litro, con fecha de vencimiento, información nutricional-tetra park	Cumple	Cumple	Cumple
45	Manteca 100 % Vegetal	Potes de 500 gr, con fecha de vencimiento, información nutricional	Cumple	Cumple	Cumple
46	Queso para Sanwish	Cortado, en fetas y en paquetes de 1 kilogramo, indicar fecha de vencimiento	Cumple	Cumple	No Cumple
47	Queso tipo Paraguay	Fresco, envasado tipo exportación de 1 kg.	Cumple	Cumple	No Cumple
48	Yogurt dietetico	bebible x 140 ml, con fecha de vencimiento, información nutricional, sabores a elección de la convocante	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

Graciela Ortiz Romero
Asesora Jurídica
H.D.M.R.A.

49	Yogurt Entero	bebible x 140 ml, con fecha de vencimiento, información nutricional, sabores a elección de la convocante	Cumple	Cumple	Cumple
50	Coquito Con Anis Mantecado	Mantecado con Anís	Cumple	Cumple	Cumple
51	Galleta Molida	En paquete de 1 kilogramo con fecha de vencimiento bien legible	Cumple	Cumple	No Cumple
52	Arroz entero	Glaseado paquete de 5 kg.	Cumple	Cumple	No Cumple
53	Fideos moñito seco	En paquetes de 5 kg.	Cumple	Cumple	No Cumple
54	Fideos Mostacholi	En paquetes de 5kg.	Cumple	Cumple	No Cumple
55	Fideos Tallarín	En paquetes de 5kg.	Cumple	Cumple	Cumple
56	Fideos Espaguetti	En paquetes de 5 kg.	Cumple	Cumple	Cumple
57	Harina de Maíz	envasado al vacío, fresco	Cumple	Cumple	No Cumple
58	Harina de Trigo	Harina de trigo seleccionado tipo 000, envasados en bosas de 5 kilos protegidos de la humedad con sello de calidad	Cumple	Cumple	Cumple
59	Aceite Vegetal	100% Girasol Sin Mezcla en embases de 5 litros	Cumple	Cumple	Cumple
60	Arveja	En lata	Cumple	Cumple	Cumple
61	Azúcar	Blanca , refinada	Cumple	Cumple	No Cumple

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula N° 25.188

62	Café Molido	Descafeinado soluble instantáneo Frasco x 200 gramos, rotulado con información nutricional, sello de calidad, fecha de elaboración y vencimiento.	Cumple	Cumple	Cumple
63	Café Soluble Instantáneo	Descafeinado soluble instantáneo Frasco x 200 gramos, rotulado con información nutricional, sello de calidad, fecha de elaboración y vencimiento.	Cumple	Cumple	Cumple
64	Choclo	En Hojalata Barnizada X 200 Grs.	Cumple	Cumple	Cumple
65	Disco Para Empanada	Tamaño mediano en paquetes de 12 unidades.	Cumple	Cumple	Cumple
66	Extracto De Tomate	En latas	Cumple	Cumple	No Cumple
67	Jugo Elaborado En Polvo	en sobres de 8 litros, sabores a elección de convocante	Cumple	Cumple	Cumple
68	Mayonesa Sachet	sachet x 500 gr.	Cumple	Cumple	Cumple
69	Ñoquis	Frescos en paquetes de 500 gr.	Cumple	Cumple	No Cumple
70	Pure de Tomate	en cartón	Cumple	Cumple	No Cumple
71	Sal Fina Yodada	En paquetes de 1 kg.	Cumple	Cumple	Cumple
72	Salsa De Soja	En frascos de 1 litro	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula N° 25.188

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

73	Yerba mate elaborada sin mezcla x 500gr	Yerba mate, con hierbas naturales de 500 gr, que contenga sello de certificación de calidad e información nutricional	Cumple	Cumple	Cumple
74	Vinagre Blanco de Mesa	Embasado por 5 litros	Cumple	Cumple	No Cumple

Abog. Laura Alcaraz
Matrícula Nº 25.188

Lic. Lidia Teresa Barrios
Administradora
Hosp. Dist. M. R. Alonso

Dra. Ramos
Jefa Jurídica
M.R.A

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
ADMINISTRACIÓN
M.R. Alonso